



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO:
RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LAS COMUNICACIONES OFICIALES

NOTA INTERNA

Código: 1GD-FR-0006

Fecha: 04-10-2009

Versión: 0

FECHA: <u>28/04/2021</u> Nro. _____	
PARA: <u>OPRES</u>	
DE: <u>DEBOY</u>	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES: <u>Verificar Soportes</u> <u>Continuar con el proceso de acuerdo</u> <u>al manual de Contratación</u> <u>Planeación del proceso por el</u> <u>Supervisor.</u> <u>Efectuar publicación.</u> <u>Dejar los soportes de la actuación.</u>	
FIRMA: <u>[Signature]</u>	RECIBIDO: _____
	FECHA: _____
	HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____	
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES: _____	
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____
	FECHA: _____
	HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____	
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES: _____	
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____
	FECHA: _____
	HORA: _____

FECHA: _____ Nro. _____	
PARA: _____	
DE: _____	
URGENTE _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA _____
PARA SU INFORMACIÓN _____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA _____
FAVOR DAR CONCEPTO _____	FAVOR TRAMITAR _____
INFORMAR POR ESCRITO _____	ARCHIVAR _____
ENCARGARSE DEL ASUNTO _____	ENTERARSE Y DEVOLVER _____
OTRO: _____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER _____
OBSERVACIONES: _____	
FIRMA: _____	RECIBIDO: _____
	FECHA: _____
	HORA: _____

Elaboro: SI. GUSTAVO GRANADOS GONZALEZ

Reviso: CT. EDGAR F. LOPEZ GONZALEZ

Aprobó: DR. ALFONSO QUINTERO GARCIA

Fecha: 27-08-2009

Fecha: 04-09-2009

Fecha: 07-09-2009



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 DIRECCION DE SANIDAD
 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

DEBOY-UPRES/ESPCO -3.1

Tunja, 20 abril del 2021

Coronel
 HENRY YESID BELLO CUBIDES
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 N° 19 - 85 Centro
 Ciudad

Asunto: Solicitud contratación profesionales Unidad Prestadora de Salud Boyacá

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, autorice llevar a cabo la publicación de la contratación, proceso de selección y contratación directa por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de un profesional, AUXILIAR DE ENFERMERIA, teniendo en cuenta que para el funcionamiento del ESPCO Tunja se requiere la intervención de este profesional en los servicios de salud, del mismo modo se autorizó en el plan anual de adquisiciones de la presente vigencia, según certificado plan de compras No. 213 de fecha 20 de ABRIL de 2021.

El proceso antes solicitado se encuentra programado con un plazo inicial de 5 meses y 28 días y con honorarios mensuales de \$ 1.585.928.00 para un total de \$ 9.409.839.00 NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/C

RUBRO 02.02.02.008.03.09
 PRESUPUESTO \$ 9.409.839.00
 MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA
 Se estima la adjudicación del contrato para el mes de MAYO

N° DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS
UNO (01)	AUXILIAR DE ENFERMERIA	8 HORAS

Atentamente,

Firma: Dora Yanneth Riscanevo Espitia
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Elaboro: Teniente: Marly Mejia Castellanos
 Jefe ESPCO Tunja
 Aprobó: Teniente: Guido Hernán Anacona
 Jefe Administrativo (E)

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
 Traversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
 Teléfonos 7453263; 7409732
deboy.grusa@policia.gov.co



Documento Electrónico No. GS-2021-059736-DEBOY

Buscar..

Fecha : 21/04/2021 16:53



METUN - ST ANGULO GONZALEZ EDNA LIZETH

Comentario : Respetuosamente me permito hacer llegar el documento para su conocimiento y tramite de mi Coronel. ; para: METUN-CR BELLO CUBIDES HENRY YESID

Fecha : 21/04/2021 17:00



METUN - CR BELLO CUBIDES HENRY YESID

Comentario : JEFE UPRES. Continuar con el proceso en Cumplimiento al Manual de Contratación. Para la prestación de servicios de salud. Realizar publicación. Continuar con la ejecución presupuestal en los tiempos establecidos. Dejar trazabilidad de lo actuado.; para: DEBOY-CT RISCANEVO ESPITIA DORA YANNETH

Fecha : 21/04/2021 17:02



DEBOY - CT RISCANEVO ESPITIA DORA YANNETH

Comentario : continuar con el proceso formal; para: DEBOY-TE MEJIA CASTELLANOS MARLY

Fecha : 21/04/2021 17:43

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Sí Público?

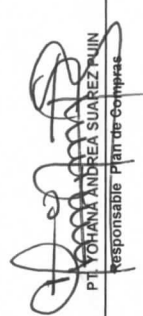
Guardar

Cerrar

FECHA: 20-ABR-21
 CERTIFICADO No. 213
 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS
 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS N.C.P.

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIACION		VR CERTIFICADO
								NACION R10	FONDOS ESPECIALES R16	
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	Q - SERVICIOS DE PERSONAL	MAYO 2021	TECNICO RESOL DISAN 125 DEL 09/04/2020	NO APLICA	\$1.585.928.00	8	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA 8H ESPCO	178,00	\$	9.409.839,00

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN>
 \$ 9.409.839,00



 P.I. JOHANA ANDREA SUAREZ MUJIN
 Responsable Plan de Compras

Recibe:

 TE. MARLEN MEJIA CASTELLANOS
 Grado, Nombre y Apellidos

Unidad/Grupo ESPCO- UPRES BOYACA


 SI. FREDY FONSECA GARCIA
 Responsable de Planeacion

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Tunja, 20 de abril del 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERIA				
		CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
		85101601	Servicios de Salud	Servicios Integrales de Salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud	AUXILIAR DE ENFERMERIA
1.2	VALOR ESTIMADO	Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.409.839.00) . VIGENCIA 2021 PROGRAMA Q GASTOS DE PERSONAL ASISTENCIAL SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION 02.02.02.008.03.09 Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P				
1.3	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
		213	02.02.02.008.03.09	16	2021	\$9.409.839.00
		VALOR TOTAL DE CONTRATO				
1.4	CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título universitario: Auxiliar de enfermería Experiencia laboral: superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio de conveniencia.				
1.6	IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN					
	<ol style="list-style-type: none"> Se requiere un Auxiliar de Enfermería por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que la Unidad Prestadora de Salud Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial. Se contrata el profesional en Auxiliar de Enfermería con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas <p>Se requiere la contratación del Profesional para 5 meses y 28 días para la vigencia 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> la Unidad Prestadora de Salud Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la vigencia 2020. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la 					

excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente.

7. Por tal motivo es necesario dar cumplimiento a la orden judicial creando la necesidad y adelantar el proceso de contratación independientemente de que dichos servicios no se encuentren relacionados en los acuerdos 002 de 2001 y el acuerdo 052 de 2014.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: **Auxiliar de Enfermería**

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses **Auxiliar de Enfermería.**

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Auxiliar de enfermería

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales se llevará a cabo en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá ubicada en el Transversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte; en la ciudad de Tunja Boyacá; o donde eventualmente la Unidad Prestadora de Salud Boyacá disponga que se requiere del servicio contratado.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por ocho (08) horas diarias, cuarenta y cuatro (44) horas semanales y ciento noventa (190) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

8. El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por 5 meses y 28 días para la vigencia 2021

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los

documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá, ejercerá el control y vigilancia sobre la ejecución del contrato a través del Supervisor que para el presente proceso será el (la) Jefe de ESPCO Tunja o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando Policía Metropolitana de Tunja; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014".

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- Formato información de terceros.


Teniente. MARLY MEJIA CASTELLANOS
Jefe ESPCO Tunja

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DEL DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CEROPUNTO (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CEROPUNTO (0.5%) DEL VALOR DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				MONITOREO Y REVISION					
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿AFECTA LA EJECUCION DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL	FECHA ESTIMADA EN QUE SE	¿Cómo SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	RIESGO OPERACIONALES	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION, O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO	3	2	5	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	SE AMPLIE EL PLAZO Y SE MEJORE LA PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LOS REQUISITOS DE COMUNICACION (RADIALES, INTERNET, BANCOS, EMPLEO Y PORTAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES)	2	1	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROBABLES DEL PROCESO	3	4	7	RIESGO ALTO	AL CONTRATANTE	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	AFECCION EN LA SALUD DEL PACIENTE	2	4	6	RIESGO ALTO	A LAS DOS PARTES	LA ADMINISTRACION, MEDIANTE ASIGNACION DE REPETICION PARA CUMPLIMIENTO, A LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	DIARIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	
Unidad	_____
Radicado No	_____
Recibido por	_____
Fecha	_____ Hora _____

No. S-2021-

/DEBOY-UPRES-JEFAT 3.1

Tunja

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policia Metropolitana de Tunja
Carrera 11 no 19-85
Tunja

Asunto: Información Proceso Selección Auxiliar de Enfermería – UPRES DEBOY

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que teniendo en cuenta el procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y atendiendo a la convocatoria pública 2020-004 para proveer contrato de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERIA UPRES DEBOY, se realizó el respectivo proceso de selección el 18 de Febrero del 2021 y siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Sanidad, mediante la "Cartilla de Selección y Vinculación de Personal" se ejecutó proceso de selección de personal, garantizando las cualidades y calidades profesionales dentro del marco de transparencia, integridad e igualdad de oportunidades para cada uno de los aspirantes al perfil requerido por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, en beneficio del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y acorde a los principios de legalidad, igualdad en el ingreso, publicidad, imparcialidad, mérito y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, proceso de selección que se basó en el marco de una actuación objetiva mediante concurso público supervisado por el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, Responsable Talento Humano Unidad Prestadora de Salud Boyacá y Psicólogo de Talento Humano de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá como garantes del proceso, del cual se relaciona la puntuación que obtuvieron los aspirantes cumpliendo con el perfil de competencias que se requiere, así como las demás condiciones para la prestación del servicio, acreditando los requisitos exigidos contando con el aval de los miembros de la junta evaluadora.

No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 50%	OBSERVACION
1	FABIO ALEJANDRO PEREZ CARDENAS	1 189 182	CUMPLE	4.5	45%	5	30%	9	18%	91%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
2	SONIA XIMENA VEGA USCATEQUI	33 367 051	CUMPLE	4.5	45%	4.5	27%	9	18%	90%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
3	MARIA DALES PASTRANA ALDANA	58 178 375	CUMPLE	4.5	45%	4.1	25%	8	16%	89%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
4	ANA CAROLINA MORENO PARRA	48 048 638	CUMPLE	3.5	35%	4.8	29%	8	16%	80%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
5	DIANA CAROLINA CARDENAS FERNANDEZ	1 050 201 093	CUMPLE	4.0	40%	4.4	26%	7	14%	80%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
6	HEIDY VIVIANA ALVAREZ CARDENAS	33 377 825	CUMPLE	4.0	40%	4	24%	8	16%	80%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
7	YOLANDA PEREZ GALLO	33 435 144	CUMPLE	3.5	35%	4.2	26%	8	16%	78%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
8	JUAN CARLOS RIVERA MOLINA	1 049 845 322	CUMPLE	3.0	30%	4.9	29%	7	14%	73%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
9	KAREN YELITZA GRANADOS LEGUIZAMON	1 049 614 148	CUMPLE	3.0	30%	4.2	25%	8	16%	71%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
10	LUZ ANGELA REYES DIAZ	1 049 630 347	CUMPLE	3.0	30%	4.2	25%	7	14%	69%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
11	LEIDY JOHANA RUIZ JIMENEZ	1 056 958 313	CUMPLE	3.0	30%	4.2	25%	7	14%	69%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
12	MARIA ANGELICA RICAURTE SALDAÑA	1 105 782 779	CUMPLE	3.0	30%	3.9	23%	8	16%	69%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
13	MAGDA YANETH GARCIA GARCIA	23 438 698	CUMPLE	3.0	30%	3.8	23%	3	6%	59%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION

Los aspirantes que superan el proceso de selección cumplen con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia entre cargos anteriores, logros y resultados, prueba de psicología dentro de los rangos de normalidad, entrevista Individual constatando la información registrada en su hoja de vida, experiencia profesional, logros académicos y desempeño individual, formación académica, cumpliendo con el criterio de mérito, idoneidad y experiencia para desempeñar y asumir las actividades inherentes al objeto de contratación de la prestación del servicio.

Atentamente,


Capitán. DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Adjunto: Copia Acta Proceso de Selección (4 Folios).

Elaborado por: CPS-4 CARLOS ANDRES MENAURA ORJUELA/MEFAT/TAMUNA
 Revisado por: Sr. MILTON FERNANDO GARCIA MULLATH
 Fecha de elaboración: 29/02/2011
 Ubicación e: como documentos TAMUNA2011-TURUA

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
 Calle 21 No. 8-70 Centro Histórico
 Teléfonos 7453263, 7409732
 Deboy_upres-tah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Fecha:	Tunja, 18 de Febrero 2021		
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora finalización	12:00 horas
Lugar:	Unidad Prestadora de Salud Boyacá		

ACTA 0102 – DEBOY – UPRES – JEFAT – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA AUXILIAR DE ENFERMERIA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2021-004

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura del Proceso de Selección y Saludo de Bienvenida.
2. Verificación de la asistencia del personal que radico las Hojas de Vida y cumplió con los requisitos mínimos exigidos.
3. Lectura de la Convocatoria.
4. Explicación de los parámetros del concurso, evaluación y desarrollo del proceso de selección.
5. Desarrollo del Proceso de selección.
6. Exposición de resultados con la junta evaluadora.
7. Informe final del proceso y resultados del proceso de selección.
8. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Apertura del Proceso de Selección y Saludo de Bienvenida.
2. Verificación de la asistencia del personal que radico las Hojas de Vida y cumplió con los requisitos mínimos exigidos; para lo cual se contó con la participación del personal que se relaciona a continuación:

- FABIO ALEJANDRO PEREZ CARDENAS
- SONIA XIMENA VEGA USCATEGUI
- MARIA DAILES PASTRANA ALDANA
- ANA CAROLINA MORENO PARRA
- DIANA CAROLINA CARDENAS FERNANDEZ
- HEIDY VIVIANA ALVAREZ CARDENAS
- YOLANDA PEREZ GALLO
- JUAN CARLOS RIVERA MOLINA
- KAREN YELITZA GRANADOS LEGUIZAMON
- LUZ ANGELA REYES DIAZ
- LEIDY JOHANA RUIZ JIMENEZ
- MARIA ANGELICA RICAURTE SALDAÑA
- MAGDA YANETH GARCIA GARCIA
- DEISY LORENA GIL YANQUEN
- MARIA JOSE SERRANO HERNANDEZ
- VICTORIA GAMBOA CRUZ
- YANETH AGUIRRE BOLIVAR

ACTA 0102 – DEBOY – UPRES – JEFAT – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA AUXILIAR DE ENFERMERIA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2021-004

- LAURA LIZANDRA CUADRADO RODRIGUEZ
- ROSA ANGELICA GODOY ACOSTA
- NELCY YAZMIN AVILA MONSALVE
- YENI PAOLA SARMIENTO MARTINEZ
- DAYANA FERNANDA RODRIGUEZ FONSECA
- SANDRA PATRICIA QUINTERO
- LAURA PAOLA BERNAL CARREÑO
- JOHN JADER LONDOÑO BETANCUR
- MIRIAM ESTELA SANCHEZ LADINO
- CAROL SOFIA SUAREZ BARRERA
- DANIEL RICARDO GALLO LEGUIZAMO
- MARIA DIANA RODRIGUEZ ESPINOSA
- LILIANA PATRICIA SIERRA MENDIETA
- CLAUDIA MARCELA PIRA VALIENTE

3. Lectura de la Convocatoria: Se realiza lectura de la convocatoria, una vez verificada la asistencia del personal que se convocó, en la cual se hace claridad en la modalidad del contrato, los honorarios y una breve descripción de las actividades que la persona seleccionada tendría que realizar, así como el compromiso institucional que deberá reflejar en cada una de las tareas encomendadas.
4. Explicación de los parámetros del concurso, evaluación y desarrollo del proceso de selección, se explicó el paso a paso cada etapa desde el momento de la convocatoria, desarrollo del proceso, pruebas eliminatorias (prueba psicotécnica y entrevista y el valor porcentual que tiene la hoja de vida dentro del proceso de selección).

5. Desarrollo del Proceso de selección:

Para dar inicio al desarrollo del proceso el personal que compone la junta evaluadora hace una breve presentación y explicación del procedimiento, así como aparece en la presente acta: CT. DORA YANETH RISCANEVO ESPITIA/ Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá; TE. GUIDO HERNAN ANACONA CERON/ Jefe GUPAS UPRES DEBOY; SI. MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN/ Responsable Talento Humano UPRES DEBOY; CPS-4. CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES/ Psicólogo de Selección Talento Humano UPRES DEBOY.

Continuando con el desarrollo de la actividad el paso a seguir fue la administración de prueba de conocimientos por parte del SI. MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN, quien una vez terminada la prueba procede a calificarla y realiza la respectiva exposición de resultados; frente a los concursantes una vez superada esta prueba eliminatoria, siendo superada por el personal que se relaciona a continuación.

- FABIO ALEJANDRO PEREZ CARDENAS
- SONIA XIMENA VEGA USCATEGUI
- MARIA DAILES PASTRANA ALDANA
- ANA CAROLINA MORENO PARRA
- DIANA CAROLINA CARDENAS FERNANDEZ
- HEIDY VIVIANA ALVAREZ CARDENAS
- YOLANDA PEREZ GALLO

ACTA 0102 – DEBOY – UPRES – JEFAT – 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA AUXILIAR DE ENFERMERIA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2021-004

- JUAN CARLOS RIVERA MOLINA
- KAREN YELITZA GRANADOS LEGUIZAMON
- LUZ ANGELA REYES DIAZ
- LEIDY JOHANA RUIZ JIMENEZ
- MARIA ANGELICA RICAURTE SALDAÑA
- MAGDA YANETH GARCIA GARCIA

6. **Exposición de resultados con la junta evaluadora.** Una vez se realiza el consolidado de la información obtenida de la verificación de los antecedentes y documentos reportados por los oferentes de la hoja de vida; la calificación de la prueba de conocimiento, resultados de la entrevista y prueba psicotécnica se relacionan los siguientes resultados del personal que participo de la convocatoria y que por mérito obtuvo los siguientes resultados.

No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 80%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANALISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	FABIO ALEJANDRO PEREZ CARDENAS	7 169 182	CUMPLE	4,5	45%	5	30%	8	16%	91%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
2	SONIA XIMENA VEGA USCATEGUI	33 367 051	CUMPLE	4,5	45%	4,5	27%	9	18%	90%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
3	MARIA DAILES PASTRANA ALDANA	55 178 375	CUMPLE	4,5	45%	4,1	25%	8	16%	86%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
4	ANA CAROLINA MORENO PARRA	40 048 636	CUMPLE	3,5	35%	4,8	20%	8	16%	80%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
5	DIANA CAROLINA CARDENAS FERNANDEZ	1 050 201 093	CUMPLE	4,0	40%	4,4	26%	7	14%	80%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
6	HEIDY VIVIANA ALVAREZ GARDENAS	33 377 925	CUMPLE	4,0	40%	4	24%	8	16%	80%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
7	YOLANDA PEREZ GALLO	33 435 144	CUMPLE	3,5	35%	4,2	25%	8	16%	76%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
8	JUAN CARLOS RIVERA MOLINA	1 049 645 322	CUMPLE	3,0	30%	4,9	29%	7	14%	73%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
9	KAREN YELITZA GRANADOS LEGUIZAMON	1 049 614 146	CUMPLE	3,0	30%	4,2	25%	8	16%	71%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
10	LUZ ANGELA REYES DIAZ	1 049 630 347	CUMPLE	3,0	30%	4,2	25%	7	14%	69%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
11	LEIDY JOHANA RUIZ JIMENEZ	1 056 958 313	CUMPLE	3,0	30%	4,2	25%	7	14%	69%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
12	MARIA ANGELICA RICAURTE SALDAÑA	1 105 782 779	CUMPLE	3,0	30%	3,9	23%	8	16%	69%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
13	MAGDA YANETH GARCIA GARCIA	23 438 698	CUMPLE	3,0	30%	3,8	23%	3	6%	58%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
14	DEISY LORENA GIL YANQUEN	1 049 652 457	NO CUMPLE	2,5	25%	0	0%	0	0%	25%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
15	MARIA JOSE SERRANO HERNANDEZ	1 057 607 158	NO CUMPLE	2,5	25%	0	0%	0	0%	25%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
16	VICTORIA GAMBOA CRUZ	1 049 617 268	NO CUMPLE	2,5	25%	0	0%	0	0%	25%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
17	YANETH AGUIRRE BOLIVAR	1 054 800 993	NO CUMPLE	2,5	25%	0	0%	0	0%	25%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
18	LAURA LIZANDRA CUADRADO RODRIGUEZ	1 103 565 569	NO CUMPLE	2,5	25%	0	0%	0	0%	25%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
19	ROSA ANGELICA GODOY ACOSTA	1 049 642 697	NO CUMPLE	2,5	25%	0	0%	0	0%	25%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
20	NELCY YAZMIN AVILA MONSALVE	24 081 412	NO CUMPLE	2,5	25%	0	0%	0	0%	25%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
21	YENI PAOLA SARMIENTO MARTINEZ	1 049 644 491	NO CUMPLE	2,0	20%	0	0%	0	0%	20%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
22	DAYANA FERNANDA RODRIGUEZ FONSECA	1 002 330 007	NO CUMPLE	2,0	20%	0	0%	0	0%	20%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
23	SANDRA PATRICIA QUINTERO	20 923 455	NO CUMPLE	2,0	20%	0	0%	0	0%	20%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
24	LAURA PAOLA BERNAL CARREÑO	1 049 614 698	NO CUMPLE	2,0	20%	0	0%	0	0%	20%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
25	JOHN JADER LONDOÑO BETANCUR	16 986 172	NO CUMPLE	1,5	15%	0	0%	0	0%	15%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
26	MIRIAM ESTELA SANCHEZ LADINO	51 997 852	NO CUMPLE	1,5	15%	0	0%	0	0%	15%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
27	CAROL SOFIA SUAREZ BARRERA	1 031 160 126	NO CUMPLE	1,5	15%	0	0%	0	0%	15%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
28	DANIEL RICARDO GALLO LEGUIZAMO	1 049 658 730	NO CUMPLE	1,5	15%	0	0%	0	0%	15%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
29	MARIA DIANA RODRIGUEZ ESPINOSA	1 049 629 119	NO CUMPLE	1,0	10%	0	0%	0	0%	10%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
30	LILIANA PATRICIA SIERRA MENDIETA	33 375 965	NO CUMPLE	1,0	10%	0	0%	0	0%	10%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
31	CLAUDIA MARCELA PIRA VALIENTE	1 002 710 188	NO CUMPLE	0,5	5%	0	0%	0	0%	5%	NO SUPERA EL PROCESO DE SELECCION

ACTA 0102 - DEBOY - UPRES - JEFAT - 2 - ACTA POR LA CUAL SE REALIZA JUNTA EVALUADORA DE PROCESO DE SELECCIÓN PARA AUXILIAR DE ENFERMERIA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA SEGÚN CONVOCATORIA No. 2021-004

7. Informe final del proceso y resultados del proceso de selección.

Una vez finalizado el proceso de consolidación de la información se da por terminado el proceso de selección por competencias y en cumplimiento al perfil requerido, la persona que se relaciona a continuación cumple con lo exigido para celebrar el contrato de prestación de servicios por mérito y competencia:

No.	ASPIRANTE	CIEBLLA	CONCEPTO TÉCNICO	PRUEBA CONDICIONALES	CONOC. 30%	ENTRE VISTA	ENTREVISTA 30%	ANÁLISIS DE ANTEC.	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	FABIO ALEJANDRO PEREZ CARDENAS	7 189 182	CUMPLE	4.5	45%	5	30%	8	16%	91%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	SONIA XIMENA VEGA USCATEGUI	33 367 051	CUMPLE	4.5	45%	4.5	27%	9	18%	90%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
3	MARIA DAILES PASTRANA ALDANA	58 178 375	CUMPLE	4.5	45%	4.1	25%	8	16%	86%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
4	ANA CAROLINA MORENO PARRA	40 048 636	CUMPLE	3.5	35%	4.8	29%	8	16%	80%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
5	DIANA CAROLINA CARDENAS FERNANDEZ	1 050 201 093	CUMPLE	4.0	40%	4.4	26%	7	14%	80%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
6	HEIDI VIVIANA ALVAREZ CARDENAS	33 377 925	CUMPLE	4.0	40%	4	24%	8	16%	80%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
7	YOLANDA PEREZ GALLO	33 435 144	CUMPLE	3.5	35%	4.2	25%	8	16%	76%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
8	JUAN CARLOS RIVERA MOLINA	1 049 645 322	CUMPLE	3.0	30%	4.9	29%	7	14%	73%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
9	KAREN YELITZA GRANADOS LEGUIZAMON	1 049 614 148	CUMPLE	3.0	30%	4.2	25%	8	16%	71%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
10	LUZ ANGELA REYES DIAZ	1 049 630 347	CUMPLE	3.0	30%	4.2	25%	7	14%	69%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
11	LEIDY JOHANA RUIZ JIMENEZ	1 056 958 313	CUMPLE	3.0	30%	4.2	25%	7	14%	69%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
12	MARIA ANGELICA RICAURTE SALDAÑA	1 105 782 779	CUMPLE	3.0	30%	3.9	23%	8	16%	69%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
13	MAGDA YANETH GARCIA GARCIA	23 438 698	CUMPLE	3.0	30%	3.8	23%	3	6%	59%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
1. Se hará Llegar al señor ordenador del gasto, copia de esta acta, para que en virtud de lo expuesto emita concepto de procedimiento a seguir.	Responsable de Talento Humano de la UPRES DEBOY.
2. Teniendo en cuenta el concepto emitido por el ordenador del gasto se procederá de conformidad a notificar al personal que supero el proceso de selección, con el fin de hacer entrega de la lista de documentos que debe hacer allegar para realizar el respectivo proceso contractual.	Responsable de Talento Humano del UPRES DEBOY.

CPS-4. CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES
Psicólogo TAHUM UPRES DEBOY

TE. GUIDO HERNAN ANACONA CERON
Jefe GUPAS UPRES DEBOY

SI. MILTON FERNANDO GARCIA MILLAN
Responsable TAHUM UPRES DEBOY

CT. DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Examinado por: CPS-4 Carlos Andrés Menjura
Revisado por: SI Milton Fernando García Millán
Fecha de emisión: 23/02/2017
Ubicación: C:\Info Documentos\TAHUM\2017\TUNJA

"Humanismo y calidad. Camino a la Excelencia en Servicio Policial"
Calle 21 & 70 Centro Histórico
Teléfono: 7422406-7455032
Correo electrónico: Tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

CONSTANCIA DE NECESIDAD DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 016 de 2014, mediante la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** para cubrir la necesidad planteada en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar a la señor **JUAN CARLOS RIVERA MOLINA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **1049645322** de **TUNJA (Boyacá)**, para el **Unidad Prestadora de Salud Boyaca ESPCO Clinica Tunja**, según lo autorizado mediante **No. 026 – 0 – AS** emitida por **Jefe Área Gestión de Prestacion Servicios de Salud**, para **(8 HORAS)** y lo certificado en el plan anual de adquisiciones Nro.213 del 20 de Abril de 2021.

Dada en Tunja, a los 22 de Abril 2021


CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES
Responsable de Talento Humano UPRES / DEBOY (E)

Elaborado por: CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES/ JEFAT TAHUM
Revisado por: CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES/ JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 22 de Abril 2021
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2021

Calle 21 no. 8-70 centro historico
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

CONSTANCIA DE IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 00090 de 2018 " Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** para cubrir la necesidad planteada en la Unidad Prestadora de Salud Boyaca.

Por lo tanto, se hace constar que una vez verificada la hoja de vida y los documentos que soportan los estudios y experiencia requeridas el (la) señor (a) **JUAN CARLOS RIVERA MOLINA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía **1049645322** de **TUNJA (Boyacá)**, para prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** ha demostrado idoneidad, la experiencia requerida y la veracidad de la documentación que acredita como profesional para ejecutar el objeto contractual de conformidad con las actividades requeridas acorde a los estudios previos realizados por el la Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

Dada en Tunja, a los 22 de Abril de 2021

CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES
Responsable de Talento Humano UPRES / DEBOY (E)

Elaborado por: CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES/ JEFAT TAHUM
Revisado por: CPS-4 CARLOS ANDRES MENJURA GRAJALES/ JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 22 de Abril 2021
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2021

Calle 21 no. 8-70 centro histórico
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES



APRES - GADSE - 29.25

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2021

Capitán

DORA YANNETH RISCANEVO ESPITIA
 Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá
 Carrera 4 No. 29-62 Comando La Remonta
 Tunja-Boyacá

Asunto: respuesta comunicado oficial S -2021-036564-DEBOY proyección de necesidad de personal asistencial 2021

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a la señora Capitán, la proyección de necesidades de personal asistencial 2021 de la UPRES Boyacá, como se describe a continuación:

CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No. 026 – 0 – AS

De acuerdo con lo establecido en el instructivo 018 DISAN – PLANE del 29 - 05 - 2020 “Metodología para el Cálculo Necesidades de Personal CNP Adecuación de Volumen y Cargas de Trabajo en la Dirección de Sanidad”, se obtiene la proyección del talento humano asistencial; certificado por el Jefe del Área Gestión de Prestación Servicios de Salud “APRES”, con ello cada UPRES conoce las necesidades de personal asistencial que requiere y le permite tomar decisiones efectivas en aras de optimizar, potencializar y garantizar el Talento Humano Institucional.

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total requerido en horas/día	Total asistencial actual en horas/día		Total faltante en horas día	Total horas mes autorizadas (este total de horas mes ya tiene descontado las horas del personal uniformado y no uniformado de planta)
				Uniformado	No uniformado		
UPRES Boyacá	Extramural	Médico General	8	0	0	8	190
UPRES Boyacá	Extramural	Enfermero	8	0	0	8	190
UPRES Boyacá	Extramural	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8	190
UPRES Boyacá	Extramural	Odontólogo General	8	0	0	8	190
UPRES Boyacá	Extramural	Psicólogo	8	0	0	8	190
UPRES Boyacá	Fallos de Tutela Auxiliar de enfermería	Auxiliar de Enfermería	24	0	0	24	570
UPRES Boyacá	Fallos de Tutela Terapia Física	Terapeuta Físico	8	0	0	8	190
ESPCO Clínica DEBOY	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	4	0	0	4	95
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugía General	Médico Especialista en	4	0	0	4	95

		Cirugía General					
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugía Baja Complejidad	Instrumentador Quirúrgico	12	0	0	12	285
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugía Baja Complejidad Hospitalización Baja Complejidad	Médico General	64	0	8	56	1330
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugía Baja Complejidad Hospitalización Baja Complejidad Urgencias Adultos y Pediátricas Baja Complejidad	Auxiliar Camillero	12	0	0	12	285
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugía Baja Complejidad Hospitalización Baja Complejidad Urgencias Adultos y Pediátricas Baja Complejidad	Enfermero	72	0	8	64	1520
ESPCO Clínica DEBOY	Cirugía Baja Complejidad Hospitalización Baja Complejidad Urgencias Adultos y Pediátricas Baja Complejidad	Auxiliar de Enfermería	138	16	16	106	2517,5
ESPCO Clínica DEBOY	Ginecobstetricia	Médico Especialista en Ginecobstetricia	4	0	4	0	0
ESPCO Clínica DEBOY	Laboratorio Clínico Baja Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Bacteriólogo	32	0	8	24	570
ESPCO Clínica DEBOY	Laboratorio Clínico Baja Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	16	0	0	16	380
ESPCO Clínica DEBOY	Medicina General Urgencias Adultos Baja Complejidad Urgencias Pediátricas Baja Complejidad	Médico General	44	0	0	44	1045
ESPCO Clínica DEBOY	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	12	0	0	12	285
ESPCO Clínica DEBOY	Nutrición y Dietética	Nutricionista Dietista	6	0	0	6	142,5
ESPCO Clínica DEBOY	Odontología General	Odontólogo General	26	0	16	10	143
ESPCO Clínica DEBOY	Odontología General Toma e interpretación de radiografías odontológicas	Auxiliar de Odontología	22	8	8	6	142,5
ESPCO Clínica DEBOY	Optometría	Optómetra	10	0	0	10	237,5
ESPCO Clínica DEBOY	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	16	0	0	16	380



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Ana Milena Maza Samper
 Grado: Mayor
 Cargo: Jefe Grupo Administrador De Servicios Asistenciales
 Cédula: 36721297
 Dependencia: Grupo Administrador De Servicios Asistenciales
 Unidad: Dirección De Sanidad
 Correo: ana.maza@correo.policia.gov.co
 30/03/2021 11:46:52

Anexo: No

Calle 44 50-51 CAN piso 5
 Teléfono: 5804400 Ext: 7424 - 7423
 disan.agesa@policia.gov.co
 www.policia.gov.co



SC-6545-1-7-NT CO-SC-6545-1-7-NT

INFORMACIÓN PÚBLICA